

Convocatoria: EXTERNA.

Número de plazas: 1

Departamento: LA PAZ, de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD DE PLAZAS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITO	ZONA DE ATENCIÓN
1	La Paz	La Paz Oeste	Olocuilta	Cantón La Esperanza, Caserío El viñedo.

Dependencia de destino: Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria /Sección de Círculos de Familia.

Fecha de aplicación: Del 09 al 15 de octubre de 2025.

Modalidad de ingreso: Por contrato.

Nombre de la plaza: Asistente Técnico de Primera Infancia

Salario: \$842.00

Correo de aplicación: oportunidades@icj.gob.sv

- Requisitos para aplicar a la plaza (vía correo electrónico):
 - 1. **Remitir hoja de vida** en un solo archivo **PDF**, incluyendo:
 - Título académico para graduado universitario o carta de egreso, si es egresado.
 (ver nivel académico y experiencia requerida para esta plaza en la descripción del puesto)
 - o Copia de documentos personales de identificación.
 - o Copia del diploma del curso virtual y gratuito de la *Ley Crecer Juntos para la Protección de la Primera Infancia.*
 - o Especifique correctamente en su CV sus años de experiencia laboral.
 - o Especifique correctamente en su CV su departamento y distrito de residencia.
 - 2. Indispensable residir en el distrito o al menos en un distrito vecino al solicitado en la plaza.

⚠ Importante:

- Se requiere disponibilidad inmediata.
- El trabajo es 100% territorial.









- Remitir correo indicando en el asunto: ATPI LA PAZ
- En el cuerpo del correo electrónico redacte: **departamento, municipio, distrito** y zona de atención de su interés de acuerdo con la publicación.
- Las aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos mencionados **no serán** tomadas en cuenta en el proceso de selección.

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Objetivos:

Implementar las atenciones dirigidas a niñas y niños para favorecer el desarrollo Integral de acuerdo a su edad, identificando avances y alertas en el desarrollo para su derivación oportuna a través del fortalecimiento las prácticas de crianza de las familias en implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia a través de la gestión intersectorial a nivel local y el trabajo con familias.

Funciones básicas:

- 1. Apoyar y atender disposiciones del ICJ.
- 2. Promover en coordinación con el Equipo de Referentes Territoriales del ICJ la implementación de las diferentes etapas de organización para el funcionamiento del Círculo de Familia: sensibilización, inscripción, funcionamiento, seguimiento y evaluación.
- 3. Elaborar e implementar el plan de trabajo anual, dirigido al cumplimiento de las atenciones de niñas y niños en los territorios asignados.
- 4. Planificar las sesiones de atención con base en los Estándares del Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia a través del juego que potencien el desarrollo integral de niñas y niños de acuerdo con sus características, necesidades e intereses, promoviendo la educación y estimulación oportuna, a través de las orientaciones del Marco Curricular.
- 5. Mantener una meta de población usuaria de la modalidad de Círculo de Familia de 80 niñas y niños como mínimo.
- 6. Realizar la evaluación del desarrollo de niñas y niños según lineamientos ICJ.
- 7. Crear y actualizar oportunamente los expedientes de niñas y niños, garantizando su resguardo y confidencialidad de la información.
- 8. Gestionar a nivel local y comunitario el acuerdo escrito a través de la carta compromiso, que garantice el espacio físico para la implementación de la modalidad.









- 9. Derivar a la instancia correspondiente a nivel local, previa coordinación, los casos de salud, vulneración de derechos, alertas del desarrollo, entre otros.
- 10. Gestionar a nivel local el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y literarias.
- 11. Garantizar la continuidad de la atención a niñas y niños en Primera Infancia, ante situaciones de emergencia.
- 12. Promover la participación de las niñas, los niños y las familias en modalidades complementarias, así como de mujeres embarazadas en las sesiones de Educación Prenatal que brinda el MINSAL.
- 13. Identificar avances y alertas en el desarrollo de niñas y niños para su manejo oportuno.
- 14. Planificar e implementar el protocolo de transición de los niños y niñas del Círculo a la Escuela de Educación Parvularia.
- 15. Implementar la Guía de Atención Virtual para Círculos de Familia en situaciones previamente autorizados.
- 16. Brindar acompañamiento a las familias, orientando sus prácticas de crianza y promoviendo un cuidado cariñoso y sensible.
- 17. Divulgar y promocionar con las familias los recursos educativos infantiles de ICJ (Sitio web, programas de la franja educativa, entre otros).

II. REQUISITOS DEL PUESTO:

NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA		
Nivel académico:	 Graduada/o, egresada/o de Profesorado o Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Básica para primero y segundo ciclo, Licenciatura o profesorado en Educación Especial, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Trabajo Social, Psicología. Podrán aspirar a la plaza graduados de Profesorado o Licenciatura en Ciencias de la Educación de cualquier otra especialidad, que se hayan desempeñado como ATPI por un periodo de al menos 1 año y dicha experiencia sea comprobable. 	





	De preferencia con la Certificación como Especialista en Asistencia Técnica de Primera Infancia.
Experiencia:	• De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención directa a niñas y niños en su primera infancia y familias, trabajo comunitario y/o gestión intersectorial.

COMPETENCIAS REQUERIDAS			
Personales – humanas:	 Ética profesional Dinamismo y proactividad Liderazgo y manejo de grupos de trabajo Disponibilidad de desplazarse al interior del país Excelentes relaciones interpersonales Residir en el departamento donde se desarrollarán sus labores. 		
Técnicas:	 Conocimiento de la normativa legal y programática relacionada con primera infancia Experiencia en trabajo comunitario y facilitación a grupos. Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. Indispensable haber aprobado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Conocimientos de redacción y ortografía. Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos. 		













COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Administrativo - gerenciales:	 Habilidad para trabajar de manera articulada con equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales. Capacidad para trabajar bajo cumplimiento de metas y resultados. Habilidades para la comunicación asertiva y resolución de conflictos Manejo de paquetes computacionales básicos (Microsoft office)
Institucionales:	 Persona comprometida con los valores institucionales. Disponibilidad de horarios y disposición para desplazarse en territorio

Otros requisitos

- No haber sido sancionado por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o violencia intrafamiliar.
- No tener pendientes obligaciones alimentarias.

Prohibición

• Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.